

### 3. CRISIS, REFORMA Y MODELO DE EDUCACIÓN POLICIAL EN HONDURAS

Mirna Flores

La institución policial en Honduras está viviendo una de las crisis más profundas de su historia institucional desde octubre de 2011. El detonante de la crisis fue el asesinato de dos jóvenes universitarios de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, hecho que junto a otros, puso en evidencia el funcionamiento de redes criminales operando dentro de la institución policial, dedicadas al secuestro, asesinato, extorsión, robo y tráfico de drogas, entre otros. El presente trabajo tiene como propósito analizar los cambios que requiere el modelo de educación policial en el marco de la crisis policial y la necesidad inminente de reformas dentro de la institución policial.

#### a. EL CONTEXTO DE LA CRISIS POLICIAL

Nuestro país ha venido experimentando un crecimiento vertiginoso de la violencia y la criminalidad asociada a delitos contra la vida, la delincuencia común y organizada, constituyéndose en uno de los problemas más graves que está enfrentando el país. El Observatorio de la Violencia (UNAH) registra un crecimiento de la violencia en los últimos ocho años (2004-2011) de 229.7%. En el Boletín No 24, correspondiente al año 2011, el observatorio registró 9,799 muertes por causa externa a nivel nacional, de las cuales 7,104 eran homicidios. La tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes fue de 86.5, lo que representa 20 víctimas diarias de homicidios en todo el país, de las cuales, 84.6% se produjeron con armas de fuego.

A la grave situación de inseguridad que vive el país, se suma el incremento de la percepción de inseguridad que se traduce en el miedo o el temor del ciudadano a ser víctima de asesinato, robo, secuestro, y otros delitos, a lo que se suma una cobertura mediática de la violencia instalada en la comunicación diaria, con el consecuente impacto que tiene en normalidad con que se acepta por la exposición constante y prolongada.

La encuesta de sondeo de opinión realizada por el Equipo de Reflexión Investigación y Comunicación (ERIC) de la Compañía de Jesús, en coordinación con la Universidad José Simeón Cañas, revela información importante sobre las percepciones ciudadanas de la situación de la inseguridad para el año 2012. Como resultado del sondeo de opinión se establece que el 38% de la población entrevistada consideraba que la delincuencia y la inseguridad ocupaban el primer lugar como problema más importante; 90.8 % de la población entrevistada consideró que el problema de la inseguridad aumentó o siguió igual en 2012 en comparación con el año anterior (2011); 88.4% percibe que el narcotráfico aumentó o siguió igual; el 60.3% de la población considera que la policía está involucrada en la delincuencia y el 21.9% opina que algunos miembros de la policía están involucrados, lo que representa un 82% de los encuestados que opinan que la policía o algunos de sus miembros están involucrados en la delincuencia; 69.5% de las personas consultadas afirma sentirse nada o poco seguro frente a la policía y 30.4% dijo sentirse algo o muy seguro frente a la policía. Al formularse la misma pregunta sobre el ejército, el 53% manifestó sentirse nada o poco seguro frente al ejército y el 46.7%, muy seguro frente a los miembros del ejército. Eso significa que la mayoría de la población no se siente segura ni con la policía ni con el ejército, pero que esa percepción de inseguridad es mucho más grave cuando se está frente a la policía en relación al



ejército.

Uno de los elementos que ha caracterizado el contexto de inseguridad ciudadana en este último año –de octubre 2011 a la fecha- es la crisis de confianza en la institución policial, la que se percibe contaminada por la corrupción e ineficiencia, a pesar de haberse iniciado un proceso de depuración policial.

El detonante de la crisis policial, se produjo con la muerte de dos estudiantes universitarios, Rafael Alejandro Vargas Castellanos y Carlos David Pineda el 22 de Octubre de 2011; poco después se produce la muerte del Ingeniero Alfredo Landaverde, un crítico de la corrupción policial que denunció hechos de la corrupción que envolvían a la institución policial. Por otra parte, la muerte de periodistas y abogados dejaron al desnudo las fallas de la investigación criminal, agudizándose la crisis al interior de la Policía Nacional y la Fiscalía, por la percepción de impunidad que la ciudadanía tiene sobre la forma en que operan estas instituciones.

La acción de asesinato, robo, complicidad policial, encubrimiento y obstaculización de la investigación de la muerte de los jóvenes universitarios recibió un profundo rechazo de parte de la ciudadanía. La difusión de los detalles sobre la forma en que procedieron los policías involucrados y sus superiores en las muertes de los dos jóvenes universitarios dejó en evidencia el tejido de las redes de corrupción que han operado en la institución policial. También dejó al desnudo la inoperancia de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía.

Al calor de esos hechos aumentaron las denuncias de los abusos policiales, aumentó la crítica a los órganos encargados de ejercer el control interno de la policía y de los operadores de justicia. Uno de los temas que causó más polémica y malestar sobre el involucramiento de miembros de la policía en la muerte de los jóvenes universitarios ha sido la obstaculización del proceso de investigación y enjuiciamiento de los policías implicados en las muertes, así como los obstáculos que desde los mismos operadores de justicia impedían la investigación criminal, quedando claro que el problema de la inoperancia afectaba no sólo a la policía, sino también a los demás operadores de justicia.

Los abusos policiales ya habían aflorado en la forma que la Policía Nacional enfrentó la protesta social durante el golpe de Estado del 28 de junio de 2009. La agresividad, el irrespeto, la violencia e impunidad con que se trató a los ciudadanos que ejercían su derecho a la protesta fue la dinámica que marcó el comportamiento policial en el periodo del Golpe de Estado y después de haberse producido éste.

Los sucesos dejaron planteado el deterioro del sistema de justicia, porque quedó develado que la inoperancia también abarca a los otros operadores de justicia: fiscales y jueces, los cuales debían ser igualmente investigados, reorganizados y depurados, para garantizarle a la ciudadanía que todos los operadores debían cumplir sus funciones con eficiencia, transparencia, despolitización partidaria y respeto a los derechos humanos.

A partir de la crisis policial que detona en octubre de 2011 y por la presión ejercida por los familiares de las víctimas, se toman un conjunto de acciones orientadas a la depuración policial y a la reforma del sector seguridad pública. Entre estas acciones están:

- La creación de la Dirección y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP), que nace mediante



decreto legislativo 198-2011, mediante su publicación en el Diario oficial La Gaceta. Surge como la entidad responsable para hacer la depuración policial y tiene entre sus principales atribuciones hacer la investigación de delitos y faltas cometidos por miembros de la Carrera Policial.

- La reforma normativa contenida en los decretos legislativos 198-2011, 05-2012 y 04-2012. Los dos primeros decretos regulan los procedimientos de aplicación por parte de la Dirección y Evaluación de la Carrera Policial -creada en sustitución de la Unidad de Asuntos Internos- de las pruebas de evaluación de confianza a los miembros de la carrera policial, las que incluyen: (a) pruebas toxicológicas, (b) pruebas psicométricas, (c) prueba de polígrafo, (d) estudios socioeconómicos o patrimoniales, (e) cualquier otro que se estime conveniente para el cumplimiento correcto de las funciones policiales.
- El Decreto 89-2012, que anuncia la "situación de emergencia en materia de seguridad pública", que tiene por objetivo acelerar el proceso de depuración policial otorgándole facultades y atribuciones excepcionales y temporales al Director General de la Policía Nacional. Con una durabilidad de 6 meses.
- El Decreto 04-2012, mediante el cual se crea la Comisión de Reforma de la Seguridad Pública, con facultades para diseñar, planificar y certificar el proceso de reforma integral de la seguridad pública, que incluye la propuesta de reforma de la Policía Nacional, Ministerio Público y Poder Judicial, así como las recomendaciones para la readequación de la normativa legal relacionada.
- En materia de reforma educativa, el Decreto 04-2012 otorga funciones y atribuciones a la Comisión de Reforma de la Seguridad Pública para "presentar propuestas para reformar, transformar y modernizar el proceso de reclutamiento y selección de la Policía Nacional"; así como "presentar propuestas para la formación profesional y académica de policías en todos los niveles y la desconcentración de la Universidad Nacional de la Policía"; establece que se debe "priorizar el área de la prevención, ejecución de programas de Policía Comunitaria, sobre la base de generar confianza ciudadana en las instituciones de seguridad".

## **b. ATRIBUTOS POLICIALES EN LOS ESTADOS DEMOCRÁTICOS**

La crisis policial ha demandado de la transformación de la institución policial. En este marco, el cambio y fortalecimiento del recurso humano cobra una relevancia fundamental, por lo que resulta clave la generación del debate sobre cuáles deben ser los marcos analíticos que deben conducir estos cambios y otros.

### **1) Los atributos básicos de la policía**

La literatura sobre el tema vierte tres atributos que debe tener toda policía moderna en un Estado Democrático<sup>1</sup>:

---

<sup>1</sup> Véase Fruhling, 2005.



- *Primero*, la policía es un ente público, dirigido y financiado por el Estado y diseñada para servir a la población sin ningún tipo de discriminación;
- *Segundo*, las fuerzas policiales modernas se especializan en el uso de la fuerza para el restablecimiento del orden social, lo que va de la mano de la desaparición del papel de los organismos militares en el mantenimiento de la seguridad pública;
- *Tercero*, se trata de un cuerpo profesional que debe mantener un nivel de eficiencia adecuado y debe ser susceptible de ser evaluado.

Estos atributos tienen un cumplimiento parcial en nuestra sociedad, porque todavía el establecimiento de una policía moderna y efectiva, capaz de contener la criminalidad es una tarea pendiente en nuestro país.

La institución policial, además de conservar las estructuras y costumbres militares, y hacer un uso excesivo de la fuerza en tareas de mantenimiento del orden público, necesita del acompañamiento militar en los momentos de explosión de hechos criminales que causan el rechazo de la ciudadanía. Por otra parte, las acciones prefiguradas a partir de la elaboración de perfiles en la que prevalecen los prejuicios sociales por parte de la policía también ha venido dificultando el desarrollo de una actuación policial apegada a la legalidad y al respeto de los derechos humanos.

También los criterios de reclutamiento, selección y profesionalización, de respeto de los derechos de los mismos aspirantes a policía, así como el acceso y uso de tecnologías modernas por parte de la institución policial tienen enormes falencias. Por último, la institución policial ha sido muy renuente a ser evaluada, tanto a través de mecanismos que garanticen una hoja de vida limpia en el actuar policial, como la evaluación del desempeño policial.

## **2) Los nuevos atributos que definen a la policía**

El impulso de reformas policiales democráticas también han puesto en el debate las nuevas capacidades institucionales que deben tener las policías: la gerencia policial, la reducción de la discrecionalidad en la toma de decisiones, eficiencia y eficacia en los procedimientos y funciones, así como la capacidad de medirlos y controlarlos. También incluye la promoción de la participación de la comunidad en el diseño de las políticas y estrategias orientadas a la reducción de los delitos. Y en ese marco se habla de los nuevos atributos que definen a las policías modernas. Entre ellos<sup>2</sup>:

### **a) El control democrático de la actividad policial y nuevos enfoques de la doctrina policial.**

Se demanda de las policías la legalidad en sus actos, que se actúe con diligencia y eficiencia, que los códigos de conducta de la policía (doctrina policial) estén acordes al respeto de los derechos humanos, al respeto del ciudadano y que tengan una orientación de servicio público.

Esta demanda está relacionada con los abusos policiales, la falta de eficacia el funcionamiento de instancias de control interno, la falta de sanciones de las cadenas de mando y la falta de puesta a



disposición de los tribunales de los elementos policiales que cometen actos criminales.

**b) *Un mayor énfasis en las fases de reclutamiento y capacitación del personal policial.***

Se pone énfasis en el proceso de exámenes psicológicos y las entrevistas iniciales que demuestren la estabilidad emocional, la integridad y un nivel educativo mínimo adecuado del aspirante a policía, pues su función policial exige la comprensión de leyes y la actuación en conformidad con las mismas. También se sugiere la revisión de la hoja de vida del aspirante y la indagación de su historia personal para que esta no vaya en contravía con la función policial.

Se exige requisitos educativos y de profesionalización en el campo policial –que no son sinónimos de grados elevados en otros campos académicos- bastante elevados para la policía que ocupe posiciones de mando, pues ellos suelen tener a su cargo un número importante de recursos humanos y materiales. También se hacen consideraciones respecto a que entre menor sea el nivel de escolaridad de los aspirantes, más larga e intensa debe ser la formación académica dentro de la institución.

Por otra parte, la formación debe combinar la teoría con la práctica, por lo que se requiere que el policía que esté en proceso de formación salga a la calle, deje el acuartelamiento, aplique los conocimientos en la práctica, haga aplicación de casos, trabajo de campo, ya que muchos abusos contra los derechos humanos de los ciudadanos podrían ser evitados controlando el ingreso de los miembros y con una formación y capacitación policial adecuada, sobre todo ante situaciones que implican el uso de armas y el control de situaciones que también implican la detención de los ciudadanos.

**c) *La incorporación de la planeación***

El trabajo de la policía en el contexto actual de criminalidad que prevalece en nuestras sociedades exige la anticipación a los problemas y la planeación de las estrategias con las cuales se responderá a ellos. Por lo que la policía debe contar con un conocimiento sobre el espacio y el tiempo en que se producen los delitos; así como tener una visión realista de los patrones delictivos, de los cambios y las diferencias geográficas en que estos se producen. Debe coordinar acciones para la respuesta rápida, así como definir las tácticas que serán necesarias para confrontar la actividad criminal. La planeación debe realizarse desde los distintos niveles: desde el nivel del policía del barrio y de la estación policial hasta de las unidades policiales que operan en el municipio, en la región y en el nivel nacional.

**d) *La profesionalización de la investigación criminal***

El crecimiento de la criminalidad, sobre todo organizada, exige cada vez un trabajo más complejo en técnicas y procedimientos de investigación criminal que den como resultado satisfactorio la identificación del autor o los autores del delito y la aportación de pruebas para su juzgamiento.

**c. CORRUPCIÓN Y DESCONFIANZA POLICIAL**

Las iniciativas de reforma policial en Honduras han sido en buen grado fallidas, porque a los momentos de cambio sobrevienen las contrarreformas, frecuentemente promovidas desde adentro de la misma institución policial y por lo general éstas son avaladas por la clase política.



La policía no ha sido capaz de enfrentar el creciente fenómeno de la criminalidad y la demanda ciudadana de seguridad, por lo que es una institución que goza de una estrecha confianza ciudadana, a lo que se suma que es considerada por buena parte de la población como una institución permeada por la corrupción, que viene haciendo uso y abuso de la fuerza de manera constante, además de ser ineficiente, por lo que la ciudadanía ha venido demandado de la policía diligencia y eficiencia en su desempeño, legalidad en sus actuaciones, control democrático de la actividad policial, sistemas expeditos de disciplina y manejo de conducta y depuración policial.

Los niveles de corrupción en los que se ha visto implicada la policía, además de tener raíces sociopolíticas y culturales, ha sido fomentada por una cultura autoritaria que la hace renuente a los controles democráticos y a la rendición de cuentas. Las unidades creadas para el control interno y externo no han funcionado, las pocas sanciones e investigaciones que se produjeron en el marco de la Unidad de Asuntos Internos -cuando esta unidad funcionó- no tocaban a los policías de alto rango que habían sido denunciados.

Si bien la corrupción no es un problema que atañe únicamente a la policía y se extiende a todo el sistema político hondureño, la entronización de este fenómeno en la institución policial hace que tanto el policía de las escalas más bajas como el que ocupa los altos cargos se convierta en una amenaza para la seguridad de los ciudadanos.

La corrupción policial permite que los criminales sigan activos y permite, de igual manera, que operen con mayor eficiencia; los delincuentes en ocasiones son protegidos por los miembros policiales corruptos; la corrupción contribuye a que la misma policía se vea coludida con el crimen y que el policía se convierta en un factor de miedo e inseguridad.

La ciudadanía, producto de la crisis y corrupción policial le puede temer tanto al policía como a los criminales, porque muchos de sus miembros policiales corruptos intimidan, cometen ilícitos con fines de lucro. El policía que entra en la dinámica de la corrupción abusa de la fuerza, hace uso del maltrato físico, viola los derechos humanos, abusa del poder, decide si aplica o no la ley, si acepta o no un soborno, si castiga o no mediante la fuerza física a un ciudadano.

La corrupción afianza el sistema de impunidad cuando la institución *"acaba creando un muro de silencio"* y ese muro termina actuando en contra de la investigación criminal y en contra la detección de las violaciones de los derechos humanos y actos de corrupción. *"Se ocultan los actos de violencia contra los ciudadanos pues se tienen secretos que se espera que los demás guarden"*. (Chevigni, 2005)

El otro elemento para entender los procesos de corrupción policial es que el incremento del crimen organizado y su poder económico ha hecho aún más vulnerable a la institución policial, por lo que tienen que redoblar sus esfuerzos para garantizar una buena conducta policial. La presencia de redes criminales organizadas que trafican con drogas, personas, armas, *"instala a los policías en una posición que los vuelve presa fácil de estas incitaciones"*. (Dammert, 2006)

El daño corrupción se produce tanto en la escala menor como en la escala mayor; la primera impacta más directamente en la mala percepción que el ciudadano tiene sobre la policía; pero la escala mayor



Otro de los elementos que tiene que ser enfrentado por la reforma policial es la necesidad de reformas para evitar el uso abusivo de la fuerza policial y su discrecionalidad para ejercerla. La percepción de la ciudadanía es que el sistema de seguridad y justicia funciona con mucha lentitud corrupción e ineficiencia, prevaleciendo la percepción que las leyes no son lo suficientemente duras o que no castigan a los culpables.

#### d. LA REFORMA Y EL MODELO DE EDUCACIÓN POLICIAL

Las primeras iniciativas de reforma y modernización policial han tenido como marco la necesidad de reemplazo de las viejas instituciones policiales represivas controladas por las Fuerzas Armadas. Esas iniciativas de cambio, sin embargo, fueron contrarrestadas por la misma institución policial que ha mantenido un modelo de organización predominantemente jerárquico y centralizado, propio de la estructura militar, por el corporativismo policial y un sistema de educación que siguió enfatizando en la obediencia, jerarquía y disciplina, así como orientando la formación en el aula, centro su quehacer en la reacción, desestimando el aprendizaje práctico y el contacto del policía con el ciudadano.

¿Qué función debe cumplir la educación en la transformación policial? El creciente descrédito de la policía ha dado lugar a la exigencia que se realicen reformas institucionales, entre las cuales está la reforma al modelo tradicional de educación policial. Cuando se habla de un modelo tradicional, se hace referencia a sistemas educativos que conservan, entre sus características por lo menos dos que son básicas: (a) la delegación de la seguridad de un país a la institución policial; (b) consecuencia de lo primero, se señala que los aspectos doctrinales, orgánicos y funcionales de las policías siguen manteniéndose bajo formas de autogobierno policial (PNUD, Argentina, 2008).

En el caso de Honduras además de esas dos características básicas, el modelo de educación policial tradicional mantiene los siguientes rasgos:

- a) Procesos educativos endogámicos que vienen desarrollándose en el marco de un sistema educativo policial cerrado, con poca vinculación con la sociedad y la comunidad. Eso se expresa en la falta de articulación entre la institución educativa policial con la universidad pública y la sociedad civil. A eso se suma una formación muy heterogénea, que no prepara a los policías para ser policías.
- b) Un modelo de policial que ha conservado una estructura militarizada, aun cuando las leyes le han otorgado la autonomía funcional. La formación militarizada está en muchos de los componentes de la enseñanza de la institución policial. Un lenguaje y prácticas que adoptan un matiz bélico: "combate de la delincuencia" o que funcionan bajo el esquema binario amigo/ enemigo, la subvaloración a lo "civil" sobre lo militar. Una formación e instrucción policial que tempranamente sufrió la impronta militar, inclusive sus instituciones educativas tuvieron su origen dentro de las instituciones militares. El acondicionamiento físico, el aprendizaje de los simbolismos y del régimen disciplinario son los elementos formativos que han sido privilegiados por lo que desde que ingresan sus



aspirantes son puestos a prueba a través del sometimiento a ejercicios físicos y un entrenamiento dirigido bajo los criterios de "cuartel".

- c) Una distancia cualitativa enorme entre el personal subalterno y el personal superior. La educación policial además de reproducir las concepciones particulares de orden y disciplina, propias de una estructura jerárquica militar ha transportado el modelo militar que cierra posibilidades de pasaje de los miembros policiales subalternos a otros agrupamientos superiores dentro de las estructuras policiales. La formación policial propicia la distancia entre la formación del personal subalterno y el personal superior. Esa distancia entre agentes y oficiales ha sido ensanchada por un sistema educativo que tiene distintas puertas de entrada, donde los agentes de la escala básica no tienen posibilidades de acceder a la formación en los pregrados, menos aún en los posgrados.
- d) Una formación que ha abierto la brecha entre policía y la ciudadanía. El carácter predominantemente reactivo sobre el preventivo de la formación y actuación policial ha actuado en detrimento de la relación entre comunidad y policía.

#### **e. LOS CAMBIOS EN EL MODELO DE EDUCACIÓN POLICIAL**

El diálogo sobre el modelo de policía que necesita la sociedad hondureña es importante, sobre todo para que se amplíen los espacios de discusión y opinión a los planteamientos ciudadanos que están demandando de una policía que actúe en el marco de un Estado democrático, bajo parámetros de la legalidad, que adopte el camino de la profesionalización, desarrolle su labor en cercanía con la comunidad y aplique como corresponde, los derechos humanos. Esos procesos de cambio tienen que ser respaldados por la educación y por la participación ciudadana.

Algunas de los elementos que deben ser considerados en el nuevo modelo de educación policial son los siguientes:

##### **1) La desmilitarización de la educación policial**

Uno de los ejes de la formación y la capacitación policial debe ser la desmilitarización. El adiestramiento cerrado y la obediencia a la superioridad jerárquica no deben seguir siendo los fundamentos de la educación policial. Los centros de educación policial "no están formando soldados para la guerra sino que están formando ciudadanos policías a los cuales la sociedad va a autorizar o autoriza socialmente a hacer uso de algo que no va a tener otro funcionario estatal, que es el eventual uso de la fuerza para limitar racionalmente los derechos y libertades de otras personas en otras circunstancias bien específicas y regladas". (Sain, 2007).

##### **2) La formación debe orientarse al desarrollo de conocimientos y destrezas que requiere la función policial**

La formación y capacitación policial deben centrarse en la función policial. El policía que desee formarse en otras áreas profesionales para tener opciones al mercado laboral lo puede hacer como parte de un proyecto personal, pero esa no debe ser la razón de existencia del sistema educativo policial. Tampoco lo puede ser la formación docente o la captación de docentes auto referenciados como amigos de la policía. La tendencia del funcionamiento del sistema educativo policial como una organización cerrada favorece la reproducción de modelos de conocimiento que se repiten año con

en donde se encuentra la corrupción del más alto nivel, es la que permanece con mayor grado de impunidad y ejerce una influencia notable en la conducta y las arbitrariedades que se cometen en los niveles más bajos.



año, sin que los conocimientos se relacionen con los problemas prácticos a los que se ve enfrentada la policía en su trabajo cotidiano.

### **3) Los derechos humanos deben ser parte de la formación y capacitación policial**

Los mismos no deben quedarse en formas declarativas, ya que deben ser puestos en práctica mediante procesos de formación fuera del aula, desde la fase de formación y entrenamiento. El policía debe conocer los procedimientos mediante los cuales se aplican las leyes que amparan los derechos de las y los ciudadanos. También debe estar preparado para proceder con base en la ley, frente a las faltas y los delitos cometidos por los ciudadanos.

### **4) La relación policía-comunidad debe ser uno de los pilares más importantes de la reforma educativa policial**

La relación entre policía y comunidad es una orientación crecientemente aceptada en el trabajo policial, debido al fortalecimiento de políticas de seguridad que apuntan hacia la resolución de problemas a escala local, la descentralización de los servicios policiales con mayor interacción con la comunidad y una entrega transparente de información sobre la gestión y los resultados policiales". (Frühling, 2003). La policía, además de ocuparse de los problemas de la criminalidad y del orden público, incorpora a su quehacer la identificación de los problemas delictuales de la comunidad, propiciando, junto a la comunidad, la solución sostenible; asume un comportamiento proactivo al centrar su labor en la resolución temprana de los problemas que puedan degenerar en una acción delincencial o de orden público; deja de ser un ente aislado trabajando contra la delincuencia.

### **5) La transparencia y rendición de cuentas**

Aunque no existe un tipo de rendición de cuentas que solucione de manera definitiva el problema de la corrupción, ilegalidad y arbitrariedad policial, sí es posible buscar mecanismos para acotar el uso discrecional del poder en el manejo de los recursos y las decisiones. Por otra parte, la rendición de cuentas en el proceso formativo debe traducirse en prácticas policiales donde el aspirante o agente informe y sea sometido a evaluaciones y controles.

## **f. CONCLUSION**

La reforma del Modelo de Educación Policial no es un trabajo que la policía sola pueda o deba hacer. La revisión y reestructuración de los contenidos de los programas de formación y capacitación policial de los agentes policiales, suboficiales y oficiales, así como la revisión de los requisitos de ingreso, la realización de las evaluaciones psicológicas y otro tipo de evaluaciones que restrinjan la entrada a los potenciales malos elementos policiales, son procesos que deben contar con el apoyo de instancias diversas de la sociedad: universidades, sociedad civil, operadores de justicia y otros actores clave de la transformación de la institución policial

## **g. Fuentes consultadas**

- ERIC y Universidad Centroamericana "José Simeon Cañas" (UCA). 2013. *Percepciones sobre la situación hondureña en el año 2012. El Progreso*, Yoro, Honduras : Equipo de Reflexión , Investigación y Comunicación.
- Chevigni, Paul. 2005. El control de la mala conducta de la policía en América. [aut. libro] Frühling Hugo y Tulchin Joseph. *Crimen y Violencia en América Latina*. Colombia : Fondo de Cultura Económica.



- **Dammert, Lucia. 2012.** Desafío de la seguridad ciudadana y la cohesión social. [aut. libro] Francisco Javier Díaz y Patricio Meller. *Violencia y cohesión social en América Latina*. Chile : CIEPLAN.
- **Luis, Villalobos. 2007.** *Enfoque institucional para la Reforma Policial y la rendición de cuentas*. 2, Ecuador : FLACSO Ecuador.
- **Fruhling, Hugo. 2005.** La Reforma de la Policía y el Proceso de Democratización. [aut. libro] Fruhling Hugo y Tulchin Joseph. *Crimen y Violencia en América Latina*. Colombia : Fondo de Cultura Económica.
- **PNUD Argentina. 2008.** *La Educación Policial. Estudio de los sistemas educativos policiales en la region NEA y de la Fuerza de Seguridad Pública y Cuerpos Federales*. Buenos Aires, Argentina : PNUD, Argentina.
- **Saín, Marcelo. 2007.** *La educación policial en Argentina*. Argentina : Publicación del Consejo de Seguridad Interior, Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.
- **UNAH-IUDPAS, Observatorio de la Violencia. 2012.** *Boletín Mortalidad y otros*. Tegucigalpa, Honduras : IUDPAS..